CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 01/20
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO DE CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO – AD REFERÉNDUM 2020"

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO
POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO

Asunción, de febrero de 2020.

Se adopta la modalidad de Contrato Abierto, en atención a que las cantidades no se pueden definir con exactitud a razón de que la fluctuación de los eventos podría variar considerablemente en el período previsto.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 844/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones